



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez. Bucaramanga, 09 de septiembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

**RADICADO 2020-00151 / 00 -
EJECUTIVO DE ALIMENTOS**

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, nueve (9) de septiembre de dos mil veinte (2020).

El 11/08/2020 se libró mandamiento ejecutivo de pago a favor de MONICA MARTINEZ RINCON y en contra de PATRICIA MARTINEZ RINCON y OTROS.

La demandante por intermedio de la apoderada judicial en escrito recibido vía correo electrónico implora el retiro de la demanda, por lo que de conformidad con el artículo 92 del CGP se autoriza el mismo, devolviéndose los anexos a la parte interesada sin necesidad de desglose.

Una vez ejecutoriada esta providencia, archívense las presentes diligencias dejando las constancias del caso en los libros radicadores del Juzgado y el Sistema informativo JUSTICIA XXI.

NOTIFIQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

<p>NOTIFICACION POR ESTADO FISICO/ELECTRONICO</p> <p>La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO FISICO /ELECTRONICO N° 087 FIJADO HOY a las 8:00 A.M. Bucaramanga, 10 SEPTIEMBRE DE 2020.</p> <p> ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS Secretaria</p>
